



Autoridad Portuaria de Vigo

U/c/Resolución4ActaComision Tecnica_
Ampliación PIF de Guixar (O-1223)

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es

www.apvigo.com

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "AMPLIACIÓN DEL P.I.F. DE GUIXAR".

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardal, Responsable del Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del TRES (03) de septiembre de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe emitido por la Comisión Técnica a la vista de las ofertas presentadas para la contratación de la obra de "AMPLIACIÓN DEL P.I.F. DE GUIXAR".

Que el día 02 de agosto de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo, que presentaran antes del día 09 de agosto de 2019 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incurso en presunción de anormalidad, a las siguientes empresas:

- 1.- PROYECON GALICIA, S.A.
- 2.- UTE PRACE SERVICIOS Y OBRAS S.A. Y EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L.
- 3.- CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Finalizado el plazo otorgado, se ha recibido la justificación por parte de las empresas según consta en el informe de la Comisión Técnica de fecha 02 de septiembre de 2019, el cual dice lo siguiente:

"LA EMPRESA PROYECON GALICIA S.A. en la justificación presentada, se ratifica en la oferta presentada argumentando la amplia experiencia de la que dispone en obras similares y debido al volumen de su facturación en trabajos sinónimos es capaz de reducir los costes de compra.

Igualmente argumenta que posee obras en el entorno lo que le permite reducir los costes indirectos.



Presenta un desglose de costes directos por partidas del proyecto con cartas de compromiso y ofertas valoradas de las principales unidades de la actuación del cual obtiene el coste directo de la obra.

Igualmente, presenta una justificación de costes indirectos, considerando un 3% de gastos generales y un 1 % de Beneficio Industrial tras el total de costes Además, incluyen gastos por ensayos, tasas de dirección de obra, replanteo, liquidación, etc.

Por todo ello se considera que la oferta está suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRACE SERVICIOS Y OBRAS SA UTE, EMERGIS CONSTRUCCION SL UTE.

Se ratifica en la oferta económica presentada sin adjuntar ninguna justificación desglosada de costes. Por ello se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la NO ADMISIÓN de la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA CRC OBRAS Y SERVICIOS SL.

En la justificación presentada, se ratifica en la oferta presentada argumentando la experiencia de la que dispone en obras similares en las cercanías de la actuación por lo que le supone mejoras en la optimización de costes.

Presenta un presupuesto comparado en el que desglosa por unidades el coste directo de las mismas. En cuanto al coste indirecto no aporta ningún tipo de justificación del mismo no valorando los gastos de ensayos, dirección de obra, etc.

Por todo ello se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la NO ADMISIÓN de la misma.

Por todo lo anterior se propone a la mesa de contratación la ADMISIÓN de la oferta incurso en temeridad presentada por PROYECON GALICIA S.A. para el contrato "OBRA DE AMPLIACIÓN DEL PIF DE GUIXAR EN EL PUERTO DE VIGO."

La Comisión Técnica a la vista de lo anterior, eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa PROYECON GALICIA, S.A., para llevar a cabo el contrato de la obra "AMPLIACIÓN DEL P.I.F. DE GUIXAR" que se corresponde atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante la mejor relación calidad-precio.



Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 03 de septiembre de 2019, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de la obra "AMPLIACIÓN DEL P.I.F. DE GUIXAR" a la empresa PROYECON GALICIA, S.A., por un importe de 995.885,00 Euros (novecientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y cinco euros), sin IVA.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo



EL SECRETARIO GENERAL,
Y ASESOR JURÍDICO



Fdo.: José Ramón Costas Alonso